

Departamento de Edificación

RESOLUCION N° 62 / 2018

Aclárese Certificado de Regularización, Permiso y Recepción definitiva, Vivienda hasta 90m2, de hasta 1000 UF acogida a Título I de la Ley 20898 Nº 32/2017 de fecha 06.04.17 otorgado por la DOM de Conchali.

UBICACIÓN: MONSEÑOR MÜLLER N° 3987

CONCHALI, 09.10.18

VISTOS:

 Certificado de Regularización, Permiso y Recepción definitiva, Vivienda hasta 90m2, de hasta 1000 UF acogida a Título I de la Ley 20898 Nº 32/2017 de fecha 06.04.17.

2.- Solicitud de Regularización, Permiso y Recepción definitiva, Vivienda hasta 90m2, de hasta 1000 UF acogida a Título I de la Ley 20898de fecha 05.01.2017

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y el Art. 62 de la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos y lo establecido por la Ley 20.898 en su título 1°, y refrendado por la DDU 394/18 de fecha 10.01.2018, que establece como requerimiento:

"Viviendas de hasta 90m2 de superficie (incluidos baños y cocinas) con un avalúo fiscal de hasta 1.000 unidades de fomento.

Viviendas de hasta 140m2 de superficie (incluidos baños y cocinas) con un avalúo fiscal de hasta 2.000 unidades de fomento".

Ambas modalidades, con requerimientos que pueden entenderse de manera implícita, dentro de lo establecido por el DFL Nº2 de 1959.

RESUELVO:

1. ACLARESE el Certificado de Regularización, Permiso y Recepción definitiva, Vivienda hasta 90m2, de hasta 1000 UF acogida a Título I de la Ley 20898 Nº 32/2017 de fecha 06.04.17, otorgado por la DOM de Conchali en lo siguiente:

DEBE DECIR:

Cumple con las condiciones para acogerse a DFL N°2 del año 1959

- 2. LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte Certificado de Regularización, Permiso y Recepción definitiva, Vivienda hasta 90m2, de hasta 1000 UF acogida a Título I de la Ley 20898 Nº 32/2017 de fecha 06.04.17, otorgado por la DOM de Conchalí.
- 3. ARCHIVESE copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, Certificado de Regularización, Permiso y Recepción definitiva, Vivienda hasta 90m2, de hasta 1000 UF acogida a Título I de la Ley 20898 Nº 32/2017 de fecha 06.04.17, otorgado por la DOM de Conchali y en el archivo especial de Reso luciones de la DOM.

4. ENTREGUESE el original de esta Resultación al interesado para los fines pertinentes.

LORIA ZUNIGA DE KARTZOW ARQUITECTO

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CZK/MTCB/micb. 09.10.18 DISTRIBUCIÓN:

Propietario a la dirección Monseñor Miller Nº3987

Expediente Rol 2410-8

Archivo Especial de Resoluciones.

IDDOC: 551008

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE	OBRAS - I. MUNICI	PALIDAD DE :		
CONCHALI				N* DE CERTIFICADO
REGIÓN:			32 / 2017	
METROPOLITAN	Δ			Fecha de Aprobación
₩ <u>ETROI CEITAN</u>		RURAL		06.04.2017
		_ Kokaz		ROL S.I.I
VISTOS:				2410-8
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley				
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y el arquitecto oprofesional competente correspon 	Recepción definitivo diente al expediente			por el propietario y 05.01.2017
C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2	de la Ley N° 20.898			
 La exencion de pago de derechos municipale acreditados por el propietario y que constan en 	es establecida en e el expediente del liter	l articulo 2° de la al B) anterior.	Ley 20.898 seg	ún los antecedentes
RESUELVO:				
1 Otorgar Certificado de Regularización que	entrega simultánean	nente el Permiso y	la Recepción d	efinitiva de la vivienda
existente con una superficie de 65.44 m²	ubicada en		R MULLER	on a vividina
		CONDOMIN N° 3987 Lote	IO / CALLE / AVENI	DA / PASAJE
timbrados por esta D.O.M., que forman p	sector	URBANO de	conformidad a p	olano y antecedentes
2 Individualización del Interesado:				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ACT TO SUPPLY AND ACT OF THE SUPPLY AND ACT	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -		RUT
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	Sand Sand Committee			
MARIA CANDELARIA	CHEPILLA RIOS		_ 5 - 'A 3¥**	R.U.T. 5.312.185-3
3 Individualización del Arquitecto o Profes NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	ional competente	(ver note)		RUT
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		PROFESIÓN		RUT
CARLOS LUCIANO VALENZUELA RIVER		ARQUITECT	0	6.287.705-7
NOTA: según tetra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo	LUIS SILVA IF			

26 SEP 2018

0 0380

12463



FORMULARIO DE SOLICITUDES RECLAMOS Y SUGERENCIAS

ID: 546890
USO EXCLUSIVE OPIR

*Rut: 12232668-3/		
*Nombre: MANUEL CARRAS CO	CHEDICLA CHE	PICA
*Domicilio: PiE LAGO CONDOR		
*Comuna: PUENTE ALTO		
*Institución o Agrupación:	paro consultar Rd	718
*Teléfono: 982943477	louterier Miller 3987, 2410	一舸
*Correo Electrónico: MANUEL 6CARRASCOCO		
*Solicito respuesta vía: Presencial (Of. Partes)	Correo Electrónico Carta C	Certificada
Solicitud: Reclamo: Sugerencia:	Felicitación: Otro:	
Por el presente expongo:		
Solicito PUESE REFLE	IE DFL 2 EN	
RECEPCION FINAL, YA PUE &	EN LA SOLICITUD D)E
REGULARIZACIÓN, SÍSE MENCION		P
EXPEDIENTE 06/2017 5/01	The state of the s	
Adjunto Documentos:	NTOATI	
Para denunciar infracciones a la Ley y Ordenanza General normativa local vigente en el ámbito de urbanismo y constru	de Urbanismo y Construcciones y a la ucción señalar:	a
Psje. Calle Avda. Nombre, Número, Comuna:	Rol Rol	SII
Los campos señalados (*) son obligatorios.	2 6 SEP 2018 =	
Completar con letra clara.	OFICINA DE SO	
earia Teresa Couea, ivo ver que revisor	CIPALIDAD DE	
von ver que revsor	icio ()	
claracion . Oler 28/09/	18 JEIRMA	_
www.coochdi.cl/link/contrate and Connection concerns		